



Para su publicación inmediata: 10/11/2017 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIÓ QUE HABRÁ NUEVAS REGULACIONES RESPECTO DE LOS HORARIOS DE EMPLEADOS

Con las regulaciones los empleados cumplirán horarios justos y previsibles y los empleadores tendrán flexibilidad

Se establecieron sobre la base de sesiones de puertas abiertas y testimonios de empleados, abogados, expertos empresariales y propietarios de negocios

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy que el Departamento de Trabajo del estado de Nueva York está presentando regulaciones respecto de los horarios “según el trabajo disponible” (*just in time*), “con llamada previa” (*call-in*) y “de guardia” (*on-call*). A menudo, estas prácticas dejan a los trabajadores a la deriva porque deben encontrar quién cuide a sus hijos y los obliga a cancelar citas, clases o importantes compromisos familiares. Esto impacta en los trabajadores del comercio minorista y en otros sectores de servicios y puede costarles horas y pagos que ya tenían estimados en sus presupuestos. Una vez finalizadas, estas medidas de protección de los horarios laborales se aplicarán en todo el estado.

“El estado de Nueva York ha tenido un éxito sin parangón en la nación en cuanto a los derechos de los empleados, y seguiremos luchando por proteger a todos los neoyorquinos que trabajan con ahínco”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Con las regulaciones presentadas por el Departamento de Trabajo los empleados tendrán condiciones de trabajo más justas y los empleadores seguirán teniendo flexibilidad”.

En septiembre el Gobernador [dio instrucciones](#) al Departamento de Trabajo del estado y a su comisionada, Roberta Reardon, para que celebraran sesiones de puertas abiertas sobre la cuestión de los horarios de los empleados. Cuatro sesiones de puertas abiertas y muchas horas de testimonios de empleados, abogados, expertos empresariales y propietarios de negocios después, el Departamento de Trabajo confeccionó regulaciones con el fin de dar a los empleados la oportunidad de tener cierto control sobre sus propios horarios, lo cual protege a los empleados con salarios bajos más vulnerables. Al mismo tiempo los negocios seguirán teniendo la flexibilidad que necesitan para operar con éxito.

Para los empleados, las regulaciones hacen lo siguiente:

- Disponen que ordinariamente los anuncios de los horarios se deban hacer con 14 días de anticipación y que se paguen 2 horas extra por trabajos asignados a último momento.
- Expanden la paga por concurrencia al trabajo de cuando menos 4 horas para que incluya las cancelaciones a último momento y el trabajo y los turnos de guardia que exijan que los empleados estén alertas para ir a trabajar cuando se les pida.

Para los empleadores, las regulaciones hacen lo siguiente:

- proporcionan flexibilidad, porque permiten que se puedan dar nuevos turnos sin bonificaciones durante las dos primeras semanas de empleo, lo cual posibilita que haya intercambios de turnos y sustituciones de empleados sin sanciones y que las cancelaciones por razones climáticas no deriven en sanciones si el aviso se hace con 24 horas de anticipación;
- no imponen prohibiciones ni obligaciones generales: los empleadores siguen teniendo control sobre la manera de proceder respecto de los horarios, y quienes ofrezcan horarios previsibles no tendrán otros costos de cumplimiento.

La regulación se puede leer en su totalidad aquí: www.labor.ny.gov/schedulingregs

La aprobación definitiva de esta regulación depende de un periodo de recepción de observaciones que tendrá una duración de 45 días de duración luego que se publique en el Registro estatal el 22 de noviembre. Si quiere formular una observación sobre la regulación propuesta, puede hacerlo enviando un mensaje a la siguiente dirección electrónica: hearing@labor.ny.gov

Se oyeron los testimonios de empleadores, empleados y abogados de ambas partes en cada una de las cuatro sesiones de puertas abiertas. Los abogados empresariales e industriales estuvieron de acuerdo con que muchas industrias necesitan flexibilidad y con que los empleadores necesitan algún mecanismo que les permita hacer ajustes si se dan circunstancias imprevisibles. Por ejemplo, podría ocurrir que un empleado llame para avisar que no irá a trabajar o que se vaya del trabajo de improviso por motivo de una enfermedad o alguna otra situación inevitable, retrasos en la entrega de materiales o la inclemencia del tiempo.

En el testimonio de los empleados se destacaron principalmente los impedimentos que les suponían los horarios imprevisibles. Además, expresaron su frustración por contribuir poco a la organización de sus horarios y por la dificultad de planear sus vidas, teniendo en cuenta los cambios de horarios drásticos que operan de una semana a la otra, lo cual puede generarles, por ejemplo, inestabilidad económica. La situación puede afectar significativamente la facultad de los empleados para organizarse con la guardería y para adquirir artículos de primera necesidad.

Además, los empleados dieron testimonio de la dura realidad de no saber si serán necesarios hasta unas pocas horas antes de su turno y de sufrir un cambio de horarios

involuntario de modo inesperado. Los empleados a tiempo parcial manifestaron que muchas veces se espera que tengan disponibilidad para trabajar a tiempo completo, aunque sepan que trabajarán mucho menos que eso. En consecuencia, tienen menos posibilidades de buscar un segundo trabajo si quisieran hacerlo.

Los dos grupos coincidieron en que, mediante horarios más justos y previsibles, se podría lograr tener menos movimiento de personal, mayor concurrencia al trabajo, empleados más leales y un entorno laboral más equilibrado para los empleados. Por medio de las regulaciones presentadas por el Departamento de Trabajo se da respuesta a las inquietudes de tanto empleados como negocios y se establecerá un entorno laboral más estable y consistente para organizar horarios en el estado de Nueva York.

Se pueden ver los testimonios y videos completos de todas las sesiones de puertas abiertas accediendo al siguiente enlace: www.labor.ny.gov/scheduling

La comisionada del Departamento de Trabajo del estado de Nueva York, Roberta Reardon, señaló: “Cuando comenzamos con este proceso, nos dispusimos a encontrar una solución equitativa a la cuestión de los horarios que satisficiera tanto a empleados como a empleadores. Con las regulaciones presentadas hoy se consigue justamente eso. Doy las gracias por sus comentarios a quienes dieron testimonio de la situación en nuestras sesiones de puertas abiertas. Todas las posturas se estudiaron detenidamente, y me siento orgullosa de anunciar regulaciones que, a mi juicio, incentivarán que la manera de proceder respecto de los horarios sea justa en todo el estado de Nueva York”.

Ted Potrikus, presidente y director ejecutivo del Consejo de Venta Minorista del estado de Nueva York, señaló: “El gobernador Cuomo y la comisionada Reardon se han mostrado resolutivos al adoptar medidas encaminadas a cumplir un objetivo que nosotros también tenemos: brindar a los neoyorquinos las oportunidades de empleo, la transparencia de horarios y la flexibilidad que quieren y al mismo tiempo ayudar a los minoristas del estado de Nueva York a prosperar y crecer en un mercado internacional lleno de retos. En todo el país hay órganos jurisdiccionales que se han lanzado a presentar propuestas a tontas y a ciegas. Dichas propuestas disuaden a los empleadores de brindar las estrategias de horarios que quieren y necesitan los empleados de hoy. Aplaudimos al gobernador Cuomo y a la comisionada Reardon por ser los primeros que reconocen la complejidad de esta cuestión y por el cuidado que han tenido hasta la fecha para confeccionar una política consistente y uniforme que beneficie a todo el estado de Nueva York”.

Stuart Appelbaum, presidente del Sindicato de Comercios Minoristas, Mayoristas, y de Tiendas Departamentales (RWDSU, por sus siglas en inglés), afirmó: “Los horarios de guardia son terribles para los trabajadores del comercio minorista. Se ven obligados a poner su vida en pausa y estar disponibles para trabajar, sin importar si los llamarán o les pagarán. Como trabajadores de medio tiempo, la incertidumbre de los horarios hace que no puedan tener un segundo trabajo. Si tienen hijos, no saben si necesitarán que alguien los cuide. Si quieren continuar estudiando, no pueden inscribirse a las clases sin saber su disponibilidad. Las acciones realizadas hoy por el gobernador Cuomo para dar solución a la cuestión de los horarios de guardia en todo el

estado ayudarán a crear medidas de protección adicionales para los trabajadores y a garantizar que estos tengan más control sobre sus vidas y su facultad para ganarse la vida”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418